



CírculoEmpresarialLeonés

CIRCULAR

Asunto: Tasas Gersul

---

Estimado asociado, en relación con los recibos de Gersul correspondientes al ejercicio 2008, te informamos que mediante resolución se decreta la ampliación del periodo voluntario hasta el 1 de junio de 2009, para todos excepto para las viviendas.

No obstante aquellos que por no haber atendido al pago del recibo del 2008 por los Servicios de Recaudación de la Diputación y hayan recibido providencias de apremio o recargos podrán realizar el correspondiente recurso de reposición.

En caso de requerir nuestros servicios, póngase en contacto con nuestro departamento jurídico, así mismo te invito a hacernos llegar cualquier duda sobre este proceso que ya lleva en la mesa de negociación casi medio año.

Sin más recibe un saludo,

---

**CÍRCULO EMPRESARIAL LEONÉS**

Avda. Reyes Leoneses, 14; 4º A, B y S

24005 - León

Tel. 987070333-Fax.987 875268

[www.celempresas.com](http://www.celempresas.com)